



GRANTIA
CAPITAL

ACUERDO DE LIQUIDACIÓN GRANTIA EAGLE, FI

(Nº de Registro 5388)

Madrid, 15 de julio de 2024

Estimado Partícipe,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 del RD 1082/2012 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, le comunicamos que GRANTIA CAPITAL, SGIIC, S.A. y BANCO INVERISIS, S. A. como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, del fondo **GRANTIA EAGLE, FI (nº registro 5388)** han acordado con fecha 15 de julio de 2024 la disolución de dicho fondo, quedando abierto el periodo de liquidación y suspendidos los derechos de suscripción y reembolso a partir de dicha fecha.

Una vez cumplidos los tramites establecidos en la normativa vigente para la liquidación del fondo, se procederá al reparto del patrimonio entre los partícipes.

Atentamente,

GRANTIA CAPITAL, SGIIC, S.A.